



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Occidente  
División de Humanidades y Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología



En abril de 1978 quedan sentadas las bases finales para el proyecto de Pensum del Profesorado y Licenciatura de la carrera de psicología en el CUNOC.

### **PROGRAMA DE CURSO**

**Identificación del profesor:** MSc. Karin Abigail Arroyo Mazariegos

PEM en Psicología

Licenciada en Psicología

Magíster en Neurodidáctica

**Curso:** Laboratorio de Psicología Experimental V

**Ciclo académico:** 2026

**Sección:** “B”

**Código:** Curso complementario a 726

**Horario:** miércoles 15:45 a 17:15 y Jueves 15:45 a 16:30

**Pre requisitos:** Laboratorio de Psicología Experimental IV

**Post requisitos:** Laboratorio de Psicología Experimental VI

## **OBJETIVOS:**

1. Aplicar sistemáticamente un modelo para llevar a cabo experimentos en psicología
2. Crear alternativas metodológicas de investigación en psicología donde las condiciones para aplicar el modelo experimental son desfavorables.
3. Diseñar y ejecutar investigaciones experimentales en psicología, donde las variables se delimiten a las temáticas del curso Psicología Fisiológica.
4. Incluir aspectos apremiantes de la realidad nacional, en el diseño y ejecución de diseños experimentales.

## **JUSTIFICACIÓN**

El curso de Laboratorio de Psicología Experimental V, constituye un complemento fundamental del curso **Psicología Fisiológica**, ya que permite al estudiante integrar los conocimientos teóricos sobre los procesos neurobiológicos con la experiencia práctica de la investigación experimental. A través del trabajo en laboratorio, el estudiantado desarrolla habilidades para la observación, medición y análisis de variables biológicas relacionadas con la conducta, fortaleciendo la comprensión de los mecanismos fisiológicos que la sustentan. Asimismo, el laboratorio favorece el aprendizaje significativo al propiciar la aplicación del método científico, el manejo de instrumentos básicos, la interpretación de resultados y el análisis crítico de fenómenos conductuales desde una perspectiva biopsicológica. De esta manera, se contribuye a la formación de profesionales con bases científicas sólidas, capaces de vincular teoría y práctica, y de comprender la conducta humana desde un enfoque integral y experimental.

Es complemento del curso Psicología Fisiológica, pretende preparar al estudiante para ejercer el profesorado de enseñanza media en psicología; así como facilitar el conocimiento básico de las neurociencias, para acciones psicopedagógicas y ejercicio clínico. Laboratorio de Psicología Experimental V; tiene como finalidad comprender el camino investigativo de la psicología para ser una ciencia autónoma con fundamentos neurológicos, consolidando la comprensión científica en el estudio de la psicología experimental para los fenómenos psíquicos de interés en procesos educativos, procesos psicológicos de la biología humana; diferenciado el objeto de estudio de la psicología, las neurociencias y medicina.

Como ejes principales que guían este curso se encuentran:

- Experimentar, en psicología, significa ensayar, explorar o poner a prueba; y se refiere a los procedimientos utilizados al tratar de descubrir hechos y procesos desconocidos.

Investigación y experimentación se refieren a los procesos de exploración y prueba empleados para lograr una comprensión mayor de la naturaleza de los fenómenos psíquicos.

## CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

<b>PRIMERA UNIDAD</b>		
<b>Generalidades de Investigación (Repaso) y Marco Conceptual</b>		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
1. Usar categorías relacionadas a procesos de investigación en el diseño y análisis de fenómenos psicológicos.	Aprobación de temas, relacionados con temas o problemas discutidos en el curso de Psicología Fisiológica.	Aprobación de tema.
2. Plantear problemas de carácter psicoeducativo que pueden ser investigados por la psicología experimental. Y que generan estrategias de atención psicopedagógica	Antecedentes Problematización Objetivos Justificación.	Entrega del capítulo Marco Conceptual.
<b>SEGUNDA UNIDAD</b>		
<b>Marco Conceptual y marco metodológico</b>		
3. Realiza su proceso para desarrollar marco teórico de un problema de investigación	Elaboración de marco teórico para su investigación.	Entrega de capítulo: Marco Teórico.

4. Usa sus conocimientos en investigación y desarrolla su marco metodológico.	Instrumentos  Métodos	Entrega de capítulo Marco Metodológico.
<b>TERCERA UNIDAD: Trabajo de campo</b>		
5. Crea y aplica un plan piloto para el trabajo de campo y prueba de instrumentos de investigación.	Plan operativo Informe breve de mejoras a realizar a diseño general.	Entrega un informe breve de la realización del plan piloto.
<b>CUARTA UNIDAD El informe y la divulgación</b>		
6. Aprende y aplica elementos para la redacción de informe de investigación, aplicando Normas APA y	Elementos de un informe de investigación.  Ética y responsabilidad con participantes y el manejo de resultados.	Realiza un bosquejo de contenidos en un informe final.  Reflexión o intercambio extra semestre sobre aprendizajes en investigación.

## **METODOLOGÍA**

### **NORMATIVO DE CURSOS DE LABORATORIO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL**

#### **TITULO I**

##### **DEFINICIONES, FINES Y OBJETIVOS**

##### **CAPÍTULO I**

##### **DEFINICIONES**

Artículo 1. Definición. Los Laboratorios de Psicología Experimental III, IV, V y VI, en la Carrera de Psicología del Centro Universitario de Occidente, constituyen cursos complementarios para los cursos de Bases Biológicas de la Conducta, Neuropsicología, Psicología Fisiológica y Psicología Social, (cursos fundamentales), respectivamente; en los que el estudiante aplica métodos experimentales que le permiten vivenciar, demostrar y reunir información acerca de los fenómenos psíquicos, desde los relacionados con la sensación y emoción hasta los que se relacionan con el análisis de los conflictos sociales que derivan en enfermedad mental de las colectividades. Fundamentándose en los siguientes ejes:

- a) Experimentar, en psicología, significa ensayar, explorar o poner a prueba; y se refiere a los procedimientos utilizados al tratar de descubrir hechos y procesos desconocidos.
- b) Investigación y experimentación se refieren a los procesos de exploración y prueba empleados para lograr una comprensión mayor de la naturaleza de los fenómenos psíquicos.
- c) Cada práctica experimental, requiere una serie de decisiones, que van desde la definición inicial de un problema, hasta el análisis y la explicación del mismo.

##### **CAPITULO II**

##### **FINES:**

Artículo 2. Los cursos de laboratorio de psicología experimental deben propiciar que el estudiante de psicología, con base en principios científicos, estudie las relaciones entre los acontecimientos o condiciones antecedentes y la conducta consecuente del Ser Humano y determine esas relaciones de forma racional y objetiva a través de la utilización de la observación y métodos experimentales.

Artículo 3. En concordancia con el artículo anterior, deben conducir a un análisis crítico que permita al estudiante optar por un marco de referencia basado en el conocimiento de las alternativas teóricas y metodológicas en el área de la psicología.

### CAPÍTULO III

#### OBJETIVOS

Artículo 4. Se establecen como objetivos de los cursos de Laboratorio de Psicología Experimental de la Carrera de Psicología, los siguientes:  
Que el estudiante,

- a) Complemente a través de un sistema básico de prácticas de laboratorio, los cursos teóricos de las áreas psicobiológica y social.
- b) Utilice la objetividad de la observación y la experimentación sobre fenómenos de tipo humano.
- c) Aplique experimentos y técnicas que le permitan con objetividad, demostrar el funcionamiento psíquico del individuo.
- d) Diseñe y ponga en práctica estrategias (entendiéndose por esto la interrelación que existe entre problema, teoría y método) tanto a nivel evaluativo como de intervención, encaminadas hacia el estudio y solución de problemas psicológicos y sociales.

### TITULO II

#### CAPÍTULO IV.

#### DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE LABORATORIO

Artículo 5. Cada uno de los cursos de Laboratorio, se desarrolla según programa específico, que será distribuido a los estudiantes al inicio de cada semestre.

### TITULO III

#### CAPÍTULO V

#### REQUISITOS

Artículo 6. Para participar en los cursos de laboratorio, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente inscrito en el curso Fundamental
- b) Asistir a clases teóricas con regularidad (80% mínimo de asistencia)
- c) Presentarse a prácticas de laboratorio con puntualidad
- d) Traer consigo, los materiales e instrumentos que se necesiten para la Práctica del día.

TITULO IV  
CAPÍTULO VI  
DURACIÓN Y SIMULTANEIDAD

Artículo 7. La duración de cada uno de los cursos de laboratorio es semestral. Artículo 8. Cada uno de los cursos de laboratorio se lleva a cabo simultáneamente con el curso fundamental respectivo.

TITULO V  
CAPITULO VII  
DE LAS FALTAS

Artículo 9. Los casos de estudiantes que incumplan con el instructivo que rija la práctica de Laboratorio, serán objeto de anulación de la misma.

TITULO VI  
CAPITULO VIII  
DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 10. Cada práctica de laboratorio tiene su propia calificación y se determina en el programa específico.

Artículo 11. A los cursos de Laboratorio corresponden 35 puntos de los 70 puntos de zona asignada al curso fundamental, del que son complemento.

Artículo 12. De los 35 Puntos asignados, el estudiante debe obtener como mínimo 21 puntos, para considerar aprobado el curso de laboratorio.

Artículo 13. Los puntos acumulados en el curso de laboratorio, se suman a la zona del curso fundamental.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES																	
Unidad	Temas/Semana	Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
I	Aprobación de tema																
	Capítulo: Marco Conceptual																
II	Capítulo: Marco Teórico																
	Capítulo: Marco Metodológico																
III	Informe breve de la realización del plan piloto																
IV	Bosquejo de contenidos de un informe final																
	Divulgación de aprendizajes y hallazgos.																

## EVALUACIÓN

No.	TAREAS	PUNTEO	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de Capítulos y realización de divulgación	30	Después de cada unidad
2	Actividad vinculada a la política de inclusión	05	Antes de terminar la unidad 3
3	Actividades del curso de Psicología Fisiológica.	35	Ver programa de curso
<b>TOTAL DE ZONA</b>		<b>70 PUNTOS</b>	
	EXAMEN FINAL	30 PUNTOS	
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	

**Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitarios de Occidente.** “Los requisitos para someterse a exámenes finales de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

El estudiante debe obtener una zona mínima de 31 puntos, para someterse al examen final o recuperación.

El curso se aprueba con 61 puntos, siempre que en el examen final se obtenga 5 puntos mínimo del valor total del examen; Art. 27 Cap. IV, Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del CUNOC.

## BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	AÑO
<b>LECTURAS BÁSICAS</b>	
Análisis teórico y experimental en psicología y salud	1era edición (2015)
Revista digital internacional de psicología y ciencias sociales	Edición 2017
La ciencia guiada por proyectos sociales, revista digital internacional de psicología y ciencias sociales.	Edición 2016
Contreras, Raúl, <i>Psicología experimental</i>	Edición, 2013

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

- Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la plataforma Moodle máximo en la hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

MSc. Karin Abigail Arroyo Mazariegos  
Docente del Curso

Vo. Bo. M.Sc. Maribel Caniz Milián  
Coordinador de la Carrera de Psicología

Carrera de Psicología